

*latur, pulvillum sub capite jacen-
tis ponit, ut qui corrigi ex culpa
debuerat, in ea fulcitus laude
quiescat.* S. GREGOR. HOM. IV SUP.
EZECHIEL.

*Habet vera amicitia nonnum-
quam objurgationem, adulationem
numquam.* S. BERNARD. IN EPIST.

viven mal, hace como quien coloca una almohada muy blanda bajo la cabeza del que duerme, y logra adormecer en la culpa al que debería corregirse de la misma.

La verdadera amistad sabe á veces usar de la represion, pero nunca de la lisonja.

ADULTERIO.

I.

Oculos habentes plenos adulterii.

Tienen los ojos llenos de adulterio.

(II Petr. II, 14.)

Dios quiere vuestra justificacion, y quiere que os abstengais de las inmundicias de la carne, decia S. Pablo á los tesalonicenses. Esto mismo debemos inculcar con frecuencia á los fieles de nuestros dias, pues el mas hediondo de los vicios se ha generalizado, hasta el extremo de llenar de consternacion á quien medite con gravedad y fe sus consecuencias. La carne ha sembrado la corrupcion por sus caminos. Las leyes de la honestidad están dadas al olvido; los vínculos de familia, tan santos é inviolables, se han relajado; los sentimientos grandes y nobles han desaparecido del corazon, y la sociedad se ha trocado en un foco de asquerosidad. Tras estos desórdenes, que tanto afectan al individuo, á la familia y á la sociedad, han venido, están viniendo, y aun han de venir males sin cuento; males públicos y privados, expiaciones necesarias, que Dios exige para satisfaccion de su justicia. y para aviso de los hombres. La voz grave del Apóstol

debiera ser hoy ruidosa y llena como el trueno, para que tuviese eco entre los fieles que á tan repugnante lubricidad se entregan. Ni la degradacion tiene hoy límites, ni la perversidad trae remordimientos eficaces. ¿Dónde está la inocencia? ¿Dónde el pudor? ¿Dónde el decoro? ¿Dónde la virtud? Todo parece haber desaparecido de la tierra, cual si hubiésemos retrocedido á los degradados tiempos del paganismo. Los corazones están hoy como gentilicos altares consagrados á la mas hedionda de las pasiones. Nosotros estamos obligados á levantar con energía nuestra voz contra los vicios dominantes; y aunque á la vista de la inmensidad del mal parece como que nos arredra la falta de fuerzas, nos alienta la esperanza de que, con la gracia del Señor, fructificará en unos ó en otros, ahora ó mas adelante, la semilla de la divina palabra. Mucho pudiera decirnos en reprobacion de las faltas de todo género, que se cometen contra la honestidad; pero precisado á concretarme en tan vasto ramo, solo me ocuparé por hoy del feo y repugnante vicio contra la fidelidad conyugal. Con la mútua fidelidad en el matrimonio están identificados los mas tiernos afectos y sagrados intereses. Conviene, pues, evidenciar la gravedad de este pecado, para que horrorizados de su malicia y de sus gravísimas consecuencias, os resolvais todos, y cada uno de vosotros, á conservar vuestra honradez y aspirar á vuestra santificacion, como dice el Apóstol. A este fin voy á demostraros la gravedad de este pecado, sus causas y sus remedios. Pidamos antes los auxilios de la gracia. A. M.

1. El adulterio es un pecado de lujuria, cometido entre dos personas ambas casadas, pero pertenecientes á dos distintos matrimonios; ó entre dos personas, una de las cuales está unida á otra por el sacramento del matrimonio. Este pecado es de los mas graves, en primer lugar, porque profana la santidad del sacramento; santidad que S. Pablo llama *grande* en Cristo y en la Iglesia. Ese sacramento es santo, porque es santo su autor Jesucristo; es santo, porque aumenta en nosotros la gracia; es tan santo, que por su virtud pueden los casados conservarse puros al lado de la impureza; es santo, porque tiene en la Iglesia por objeto el dar santos ó hijos á Dios; y es santo, en fin, por su significacion, pues representa la inmaculada union de Cristo y de la Iglesia su esposa.

Pues bien; ese sacramento tan santo lo profanan horriblemente los casados, que cometen pecado de impureza con personas de distinto sexo, unidas en distinto matrimonio; lo profanan horriblemente las personas casadas, que pecan con otras que no lo están; y lo profanan

horriblemente, por último, las personas libres, que pecan con otras que ya están unidas en matrimonio. Los adúlteros, profanando un sacramento tan grande y tan santo, se muestran, bajo ese punto de vista, á los ojos cristianos como otros tantos sacrilegos, dignos de que el Señor fulmine contra ellos los rayos de su justicia. El adúltero profana la santidad del sacramento, la santidad del Autor del sacramento, la santidad de la gracia que confiere el sacramento, la santidad del fin del sacramento, y por último, la santidad de la alta y misteriosa significacion del sacramento. La Iglesia, siendo esposa de Cristo, está encargada de darle, como madre fecunda, al mismo tiempo que inmaculada, muchos millares de hijos tambien puros y santos; profanando, pues, el sacramento del matrimonio, profanais, en cuanto está de vuestra parte, la pureza de Cristo y de su esposa la Iglesia, cuya purísima union está por él representada.

En segundo lugar, el adulterio profana la firme promesa de fidelidad, que en presencia de la Iglesia se juraron los casados. Dificilmente se hallará una promesa mas solemne, puesto que se hizo en presencia de Dios, testigo de vuestros votos; en presencia de los ángeles, que los escribieron, digámoslo así, en el cielo; en presencia del sacerdote, que los solemnizó y legitimó en la tierra, y en presencia de los fieles, que os oyeron pronunciarlos. La Iglesia, que pidió para vosotros las bendiciones celestiales, os unió con un mismo lazo sagrado, que solo la muerte puede romper, y os dijo con S. Pablo: «La mujer *casada* no es dueña de su cuerpo, sino que lo es el marido: y asimismo el marido no es dueño de su cuerpo, sino que lo es la mujer.» I Cor. vii, 4. Pues bien; el adúltero destruye, en cierto modo, la obra de Dios, pues en cuanto está de su parte, separa lo que Dios ha unido, y divide la carne que es una sola carne, y los huesos que son un solo hueso. ¡Qué terrible cuenta, oh adúlteros, que terrible cuenta os pedirá Dios, por romper lo que él ha unido, faltando á la promesa de mútua fidelidad que en su divina presencia os hicisteis!

2. Pero examinemos las funestas consecuencias del adulterio, y este cuadro no podrá ménos de causarnos todavía mas horror. Todos sabemos, que se celebra y tiene por uno de los mas felices para una familia el dia en que los padres acompañan á sus hijos al templo del Señor, para unirlos con los lazos puros y santos del matrimonio: esta satisfaccion, empero, se cambia con rapidez excesiva. A las dulces expansiones del corazon suceden las mas terribles sospechas; los que antes solo se hablaban con ternura y cariño, usan un lenguaje desdeñoso y altivo, y solo tienen en boca frases desagradables y du-

ras; y estalla una lucha enconada en el mismo hogar donde todos se prometian una paz duradera y embellecida con los atractivos del amor. En tan crítica y desconsoladora situacion, el hombre y la mujer maldicen el dia en que se unieron. ¿Quién ha trocado en veneno la complacencia de aquellos corazones? El adulterio. Sea cual fuere el origen de este crimen, siempre trae consigo largo séquito de males. Los adúlteros se enredan, digámoslo así, en una interminable cadena de crímenes, haciendo que se consideren como legítimos, hijos que no lo son; y perjudicando á las familias de tal suerte, que no basta luego ni la prudencia, ni la ley, ni la buena fe para desenmarañar aquella confusa amalgama de injusticias y de complicaciones, transmitidas quizá con la herencia legada á los nietos ó mas lejanos descendientes. Los ministros del Señor, y aun los mas prudentes letrados, al verse precisados á tomar parte en negocios de este género, se ven en sérios apuros para poner un arreglo á tantas dificultades y conflictos. Por un lado, el verdadero padre abandona á su hijo; y por otro, la mujer adúltera aumenta el número de sus hijos con otros que no son de su marido. El hombre niega al que es su hijo lo que le debe; y la mujer perjudica á los suyos legítimos, haciendo que se tenga luego por heredero á quien no le corresponde por razon de su ilegitimidad. ¡Calculad, si podeis, los daños, los perjuicios, las injusticias, las complicaciones que han de ser la consecuencia necesaria de estos precedentes, y medid la responsabilidad que pesa sobre los autores de tan graves y deplorables desórdenes! Esta consideracion debiera imponerles respeto; mas aun, debiera aterrarlos. La responsabilidad del adúltero es inmensa; y esta responsabilidad pesará sobre él toda su vida, y aun mas allá del sepulcro. Nunca en su conciencia dejará de haber inquietud y remordimientos; y difícilmente podrá evitar, que su casa no se vea turbada por disensiones, riñas, separaciones escandalosas, difamaciones recíprocas, celos, venganzas y otros excesos.

El adulterio no es solamente un crimen individual, es tambien un crimen social. La familia es el fundamento de la sociedad; por consiguiente, si no hay paz en las familias, tampoco habrá orden en la sociedad; si desaparece la primera, desaparece tambien el segundo. ¿Quién ignora que las costumbres son mas útiles que las leyes? Para la sociedad son un perjuicio los hijos, fruto de inclinaciones criminales, porque su presencia es una prueba incontestable de la inmoralidad; y sin moralidad ¿qué vale el aprecio recíproco, el respeto á si mismo, el amor al orden!, la nobleza de sentimientos, y las virtudes que menguan la importancia ó hacen inútiles las cárceles, los hospi-

tales y la multiplicacion de las leyes? El autor de la *Sabiduria* dice, que los hijos de los adúlteros jamás llegarán á la edad madura, y que la raza del tálamo impuro será extirpada: *Filii adulterorum in consummatione erunt, et ab iniquo thoro semen exterminabitur.* SAP. III, 16. Sus hijos, dice el Espíritu Santo, hablando de la mujer adúltera, sus hijos no echarán raíces, ni darán frutos sus ramos. Ella dejará en maldicion su memoria, y jamas se borrarán su infamia: *Non tradent filii ejus radices, et rami ejus non dabunt fructum; derelinquet in maledictum memoriam ejus, et dedecus illius non deletur.* ECCL. XXIII, 35 et 36. Esto se verifica con toda exactitud. El adulterio arruina las familias mas ricas y poderosas, y de este modo contribuye al malestar de los pueblos. Y cuando decimos que arruina las familias, no nos referimos únicamente á los bienes de fortuna; la pérdida de las riquezas puede subsanarse; lo que no se repara es la falta de educacion. La mujer adúltera cuida poco de sus hijos; odia el trabajo, y solo piensa en sus criminales amores; si por un instinto mas eficaz que sus infames inclinaciones, se acuerda alguna vez de sus sentimientos maternales, y da lecciones de virtud á sus hijos, será por breve tiempo; su vigilancia durará poco, porque la pasion recobrará cuanto antes su dominio. Pero aun cuando vigilase y corrigiese, ¿qué valdrian sus palabras para contrarrestar la influencia de sus perversos ejemplos? No se extrañe, por lo tanto, que la ruina sea el porvenir inmediato de una casa, en la cual halla cabida el adulterio; tal es la consecuencia necesaria del vicio mas hediondo que se conoce.

3. En fin, podemos demostrar la gravedad del adulterio por las penas con que la justicia divina y la humana han castigado á los que se han hecho reos de este enorme pecado. «Abimelech, dijo Dios al rey de Gerara, vas á morir por haber tomado una mujer que tiene marido.» Entonces Abimelech mandó llamar á Abraham, y le dijo: «¿Por qué has dicho que Sara era tu hermana, siendo, como es, tu mujer? ¿No consideras que sobre mí y sobre mi reino has podido atraer el castigo de un pecado tan grande como el adulterio, si Dios no nos hubiese preservado de cometerle?» *Quid fecisti nobis? Quid peccavimus in te, quia induxisti super me, et super regnum meum peccatum grande?* GEN. XX, 9. Cuando alguno cometa adulterio con la mujer de su prójimo, el adúltero y la adúltera, dijo Dios á Moisés, sufrirán la pena de muerte: *Si mæchatus quis fuerit cum uxore alierius, et adulterium perpetraverit cum conjugæ proximi sui, morte moriatur et mæchus et adulltera.* LEV. XX, 10. Conmueve y estremece ciertamente la descripcion de la ceremonia que observaba

el sacerdote con la mujer en quien recaian sospechas de adulterio, segun se explica en el sagrado libro de los *Números*. El marido acusaba á la mujer ante el sacerdote; y éste, descubriéndola la cabeza, y poniéndola sobre sus manos el sacrificio de recordacion, la juramentaba y decia: «Si no ha dormido contigo hombre ajeno, si no te has manchado abandonando el tálamo de tu marido, no te harán daño esas aguas amarguissimas en las cuales he aglomerado las maldiciones; pero si has sido adúltera, el Señor te ponga para maldicion y escarmiento á todos en su pueblo: haga que se pudran tus muslos, y que tu vientre hinchándose reviente; y entren las aguas de maldicion en tus entrañas, y entumeciéndose tu regazo, pudranse tus muslos.» A lo que respondia la mujer: «Así sea. Así sea.» NUM. V, 21 et 22. A David le anunció Natan, que no se apartaria jamas de su casa la espada, es decir, la desgracia y los males, porque habia usurpado aquella oveja con que el profeta de Dios significó la mujer usurpada á Urias, y el homicidio que subsiguio á este adulterio: *Non recedet de domo tua gladius usque in sempiternum, eo quod tuleris uxorem Uriæ.* II REG. XII, 10.

¿Cómo no he de castigar á este pueblo, dice Dios por Jeremías; cómo no he de castigarle, si veo que cada cual está codicioso de la mujer de su prójimo? ¿Cómo de tales gentes no ha de vengarse mi alma? *Unusquisque ad uxorem proximi sui hinniebat. Numquid super his non visitabo, dicit Dominus, et in gente tali non ulciscetur anima mea?* JEREM. V, 8. Llorará la tierra, dice el profeta Oseas, porque se derramaron sobre ella la maldicion, la mentira, el homicidio, el hurto y el adulterio. CAP. IV, 2. Honroso y respetado debe ser para todos el matrimonio, é inmaculado su lecho; porque á los adúlteros Dios ha de juzgarlos, segun dice S. Pablo: *Adulteros judicabit Deus.* HEBR. XIII, 14. Son muy dignas de notarse estas palabras del santo Apóstol: «A los adúlteros, dice, juzgará Dios;» con lo cual parece significar, que tendrán á Dios por vengador de su crimen; y así lo significa el mismo Apóstol cuando, en la epístola á los tesalonicenses, dice: *Quoniam vindex est Dominus de his omnibus.* CAP. IV, 1.

Los cánones penitenciales condenaban al adúltero á quince años de penitencia pública. Todos los pueblos han mirado con sumo horror el adulterio; y todos lo han castigado con mas ó menos severidad. Hasta los poetas mas licenciosos le han pintado con negros colores, y le han censurado terriblemente. Tibulo dice, que el adulterio ha de castigarse con pena de muerte. Horacio se contenta con describir los males que acarrea; pero Juvenal le pinta con unos colores tan fuertes, que causan horror.

4. Los filósofos moralistas que han investigado las causas del adulterio, se han detenido por lo comun en las antipatías y en los deseos de venganza; pero estas causas, aunque por desgracia verdaderas, son secundarias, y no nos descubren el verdadero origen del mal; pues una mujer, verdaderamente religiosa, sufrirá con resignacion el abandono de su esposo, pero nunca se degradará con el crimen. Salomon y el autor del Eclesiástico nos describen el verdadero origen de este desorden. El adúltero, dice el primero, perderá su alma por la pobreza de su corazon: *Qui adulter est, propter cordis inopiam perdet animam suam*. Prov. vi, 52. Y el otro asegura, que la mujer, antes de ser infiel á su esposo, fué rebelde á la ley de Dios. Eccl. xxiv, 52 et 53. La pobreza de corazon, la rebeldía á la ley divina, son las verdaderas causas de este cáncer hediondo de la sociedad. Cuando una mujer ha dado entrada en su corazon á ciertas máximas desoladoras, lo ha perdido todo; pues únicamente la pureza de corazon inspira nobles sentimientos, amor al deber, y fuerza para hacer los mayores sacrificios. No se olvide nunca, que si hay tantos desgraciados, es porque no se quiere comprender que la vida de los casados es una vida de sacrificios. Una mujer cuyo corazon está corrompido, no comprende esta verdad; desde el instante que deja de ser casta, deja tambien de ser amable; podrá todavía presentar algun atractivo, pero no podrá nunca agradar. La mujer virtuosa, al ver la infidelidad de su esposo, sufre, y sufre mucho, vierte amargas lágrimas, pero conserva casto su corazon, guarda su inocencia; y al contrario, la mujer, que por detestables máximas se ha dejado apartar de la senda del deber, se venga de los defectos de su esposo con el adulterio.

La incredulidad y rebeldía á la ley de Dios es la otra causa del adulterio. Desde que una mujer deja de temer á Dios, teme poco á su marido; y ya solo piensa en engañarle con pérfidas caricias ó mentiras odiosas. Como la conciencia no le opondrá obstáculos, nunca le faltan ardides. El ojo del adúltero, dice Job, sondea la oscuridad, y dice: nadie me ve; y cubre su rostro; y prevaliéndose de las tinieblas, penetra en las casas. Job. xxiv, 15. A pocos pasos, dice Salomon, Prov. vii, 40 et seq., le sale al encuentro una mujer con atavíos de ramera, apercebida para cazar almas, locuaz y callejera, enemiga del sosiego, de modo, que sus piés no pueden parar en casa; esta mujer le echa sus brazos, etc. Prov. vii, 13 ad 24. En ningun libro se ha hecho una pintura mas exacta de la mujer adúltera.

Muchos de los antiguos filósofos, persuadidos de que las leyes

son impotentes para refrenar este desorden, concibieron ciertos medios, que solo podian ser eficaces para acrecentar el mal. Los mas sensatos propusieron el divorcio como un remedio eficaz, y no comprendieron, que el divorcio es un adulterio permanente y legal; que sanciona el mal y no le cura. La legislacion de Moisés era propia para reprimirlo; para evitar y desvanecer las sospechas, obligando á la mujer á sufrir el castigo de los celos. La ley cristiana corta el mal en su raiz, renovando el precepto del Decálogo, que prohíbe hasta el codiciar la mujer del prójimo. Cualquiera, dice Jesucristo, que mirare á una mujer con mal deseo hácia ella, ya adulteró en su corazon. MATH. v, 28. Pero, sobre todo, el conjunto de los preceptos de la ley cristiana destruye el adulterio; pues su doctrina condena el menor deseo deshonesto, y tiende á que impere el espíritu sobre la materia: de este modo santifica el cuerpo y el alma; y en el matrimonio dá mas importancia á la union de las almas, que á la de los cuerpos; por eso en concepto de la religion, el matrimonio es indisoluble. Fundado el cristianismo sobre el principio, que el espíritu es superior á la materia, considera al cuerpo como un vaso en el cual está como encerrada el alma, y manda á los fieles que conserven, destruyendo interiormente todo deseo impuro, y huyendo exteriormente de toda ocasion de pecar, la santidad de su cuerpo. THESSAL. iv, 5 et 4. No es esto solo: mira el cuerpo como un santuario en que habita el Señor; y amenaza con la muerte eterna al que osare profanarlo. Le considera, ademas, como una hostia, que debe conservarse pura y santa para que sea agradable á Dios. ¿Puede imaginarse nada mas á propósito para acabar con el adulterio? La religion, y solo ella, puede inducir al hombre y á la mujer á respetar su cuerpo; la religion nos enseña, que la infidelidad de uno de los consortes no excusa la infidelidad del otro, pues que la misma ley que reprueba todo deseo y toda accion deshonestas, condena tambien una venganza tan odiosa.

Teman pues los adúlteros por su crimen. El mismo Dios se constituye vengador de su pecado. En la ceremonia que el sacerdote practicaba en la ley antigua con la mujer, de cuya fidelidad sospechase el marido, ceremonia que hemos descrito antes, las aguas de maldicion que el sacerdote hacia beber á la mujer, le corrompian el muslo, é hinchaban y reventaban la matriz, en el caso de ser adúltera como el marido sospechaba. No consistia esto en que las aguas tuviesen por sí virtud para causar aquel efecto, sino que Dios le producía al hacerse la ceremonia. Dábase con esto á entender: primero, que Dios era el defensor de la fidelidad conyugal; segundo, que era

testigo y guarda de la inocencia; tercero, que veía y revelaba los mas ocultos pecados; y por último, que el adulterio era un horrible crimen, digno de público y terrible castigo. Se nos dirá tal vez, que el mismo Salvador en cierta ocasion se abstuvo de condenar á una mujer culpada de adulterio; pero no negó, que mereciese el castigo que exigian para ella los escribas y fariseos que la acusaban; muy al contrario, dió bastante á conocer, que la juzgaba digna de aquel castigo, cuando dijo á sus acusadores: Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le tire la primera piedra. Negándose todos á efectuarlo, Jesucristo, que habia venido á salvar, y no á perder á los pecadores, le dijo: Si ellos no te condenan, tampoco yo quiero condenarte. Anda, y no vuelvas mas á pecar.

Esto mismo digo yo á los adúlteros: No volvais á pecar, no volvais á profanar la santidad del sacramento, violando la mútua fidelidad jurada en presencia de la Iglesia. Conservad la santidad y la honra de nuestro cuerpo; y al efecto graben los hombres en su corazon estas palabras del Espíritu Santo: No pongas tus ojos en la mujer de otro hombre, ni preguntes á su criada, ni permanezcas junto á su lecho: *Ne respicias mulierem alieni viri, et ne scruteris ancillam ejus, neque steteris ad lectum ejus.* Eccl. xli, 27. Y las mujeres no olviden, que por la ley se las exige mucha modestia y circunspeccion, de suerte, que ni en sus palabras, ni en sus miradas, ni acciones haya cosa alguna que provoque á pecado.

Señor, que perdonasteis á la adúltera arrepentida, preservad á todos de este pecado; y á los que le hayan cometido, concededles la gracia del arrepentimiento para que logren la gloria.

ADULTERIO.

II.

Oculos habentes plenos adulterii.

Tienen los ojos llenos de adulterio.

(II Petr. II, 14.)

El profeta Natan para manifestar al rey David la enormidad del adulterio, que este príncipe habia cometido, valiose de la comparacion del hurto en la parábola de la oveja predilecta, que cierto hombre rico arrebató á un pobre para obsequiar á su huésped. Tambien el adúltero es, en cierto modo, ladron, pues quita á su prójimo la honra, que vale mucho mas que los bienes materiales, y turba la paz de las familias, introduciendo en ellas hijos espurios. Ya hemos demostrado la gravedad del adulterio; pero tratándose de un asunto tan importante, voy á exponer lo que nos dicen de consuno contra el adúltero la razon, las leyes y el mismo Dios. Imploramos antes los auxilios de la gracia. A. M.

1. Empecemos por lo que nos aconseja la razon. Toda la economía social y su feliz acuerdo se fundan en esta máxima: No hagas á otro lo que no quisieras que otro te hiciere á tí. ¿Puede alguien sufrir impasible, que otros manchen su tálamo? ¿Cuál entre los adúlteros toleraria semejante afrenta? Pues ¿qué podrán responder, exclama S. Zenon, los casados lúbricos, que cifran sus delicias en lo que ellos en manera alguna sabrian tolerar, ni sufrir? ¿Cómo pueden excusar la gravedad de su crimen? Los adúlteros profanan la santidad del matrimonio, haciendo lo posible por romper el lazo que únicamente la muerte puede desatar; arrebatan á los hijos legítimos sus bienes, introduciendo entre ellos hijos espurios; y quitan á las familias la tranquilidad, excitando celos y sembrando discordias. Con razon, pues, dice S. Juan Crisóstomo, que el adulterio es una

especie de hurto, y un crimen mayor que todos los hurtos: *Adulterium latrocinium est; imo omni latrocinio gravior transgressio.* HOM. III, in prim.

Cuando un pobre hambriento se apodera de lo ajeno, halla tal vez quien se compadezca de su accion, y en cierto modo la excuse; *porque hurta para satisfacer su hambre*, dice Salomon en el sagrado libro de los Proverbios; CAP. VI, 50; sin embargo, si la justicia le coge, le castiga. Así el hombre libre, que paga tributo á sus deseos desordenados, merece castigo, y castigo grande delante de Dios; pero en nuestro concepto es al parecer digno de alguna piedad; pues hambriento de placeres, como no puede satisfacer su apetito con placeres licitos, saciase por medios que le están vedados. Pero ¿qué excusa podrá alegar un casado, que, dejando lo lícito y suyo, va á tomar lo ajeno? Filon, considerando á los adúlteros como enemigos del género humano, quiere que sean condenados á muerte. De todos modos, la conciencia los declara dignos de severísimo castigo.

2. Lo propio hacen las leyes. La de Moisés prevenia, que los adúlteros muriesen apedreados. Los apóstoles procuraron inspirar á los fieles grande horror á toda clase de torpezas, pero en especial al adulterio. S. Clemente, discípulo y sucesor de S. Pedro, refiere esta sentencia del mismo apóstol, que se lee en los Decretos: *¿Qué pecado puede darse mas grave que el adulterio?* Y si alguna vez, por fragilidad humana, alguno hacia injuria al matrimonio, querian los apóstoles, que todos los fieles mostrasen el sentimiento que les causaba este crimen, é hiciesen alguna penitencia pública. A esta costumbre tal vez alude el Apóstol, cuando admirándose de que los Corintios tolerasen en tranquilidad y calma á un adúltero incestuoso, les decia: «Y vosotros estais rebosando orgullo, en vez de afligiros y llorar amargamente para apartar de vuestro lado al que ha cometido semejante delito:» palabras, que comentadas por S. Juan Crisóstomò, le hicieron exclamar: «Uno solo era el culpable, y no obstante, S. Pablo se aflige como si toda la ciudad estuviese perdida por este motivo.»

Siendo así, no debe extrañarse, que en los primitivos tiempos de la Iglesia se impusiesen enormes penitencias á los que cometian esta culpa. En los cánones penitenciales de S. Basilio se dice, que al adúltero debe por espacio de quince años privársele de los sacramentos. En los cuatro primeros no se le permitia entrar en la iglesia, sino que debia quedarse á la puerta, llorando y pidiendo á los fieles que rogasen por él. Los cinco años siguientes podia entrar en la iglesia, mas solo durante el tiempo del sermón. Los otros cuatro

años siguientes, entraba libremente en el templo, pero debia colocarse entre los penitentes. Por último, los otros dos años se le permitia ser sin reserva partícipe de las demás funciones eclesiásticas; pero se le privaba de la comunión. Y no solo esto, sino que, durante los quince años, el adúltero habia de ayunar algunos días á la semana, mortificar su cuerpo con el cilicio y rezar ciertas oraciones. ¿Qué os parece, oyentes, de estas penitencias? Pues bien, la gravedad del adulterio es siempre la misma; tanto lo detesta Dios ahora, como lo detestaba entónces; y sin embargo, ¿con qué facilidad se comete este enorme pecado?

Mas de una vez se me ha hecho extraño, que el adulterio dejase de ser rigurosamente castigado entre los cristianos, cuando todas las naciones han abominado esta peste, y han procurado con severísimas leyes desterrarlo. En el Asia los pisides exponian á los adúlteros á la vergüenza; sin embargo, los trataban con mucha mayor benignidad que los demás pueblos. Los tenedos y los árabes decapitaban á los adúlteros. De los partos, dice un historiador, que ningun delito ven-gaban mas severamente que el adulterio. Los lepiteos, en el África, conducian tres dias consecutivos al adúltero por las calles públicas para su infamia: y, además, le obligaban á permanecer de pié en la plaza, deseñido y mal compuesto, para ser objeto del general desprecio. Sesostris en Egipto hizo quemar vivas muchas adúlteras; y desde entónces el adulterio fué execrable entre los egipcios, como lo fué tambien para los pueblos de Europa. En Candia coronaban á los adúlteros con una corona de lana, para echarles en cara su molicie y afeminacion, que les habian inducido á manchar el lecho ajeno; y luego despues los condenaban á perpétua infamia, en virtud de la cual quedaban inhábiles para todos los cargos y empleos. Con semejante afrenta eran declaradas infames las adúlteras entre los cumeos. Los romanos permitian al marido castigar á la esposa adúltera con las mortificaciones ó la clase de muerte que le pluguiese. Salviano creia, que si los vándalos consiguieron tantas victorias, fué porque la Divina Providencia quiso que ellos aplicasen sus leyes, las mas rigurosas, contra los adúlteros, á los miembros corrompidos de la república. Tácito asegura, que apenas se conocia el adulterio entre los antiguos germanos, á causa del rigor con que castigaban este crimen. Seria nunca acabar querer aquí referir lo que en esta materia refieren los anales del mundo. ¿Y entre los cristianos se ha de saber públicamente, que ciertos casados mantienen detestables relaciones, sin que nadie se dé por sentido ni se admire al oirlo? Confieso, que al considerar esto, difícilmente sabria tranquilizarme si no leyese en S. Pablo

estas terribles palabras: *Dios juzgará á los adúlteros*. Como si dijese: No os extrañe que los hombres no castiguen como se merece este enorme pecado; su causa la ha abocado Dios á su tribunal; él los juzgará como es menester, y los castigará cual se merecen.

3. Veamos ahora lo que contra este crimen nos dice el Señor. En diferentes lugares de la Sagrada Escritura, al adulterio se le llama *pecado muy grande, pecado profundo*, para indicar su enorme gravedad. Por el Profeta Jeremías dice Dios, que no dejará de tratar con gran rigor á los adúlteros. Yo, dice, he sido generoso con ellos, y ellos han abusado de las cosechas y demás dones, gastándolos en obscenidades, y comprando personas venales que no tienen juicio, *han adulterado*. Si alguno por pobreza ú otra causa no podia satisfacer sus depravados deseos, se ha precipitado, cual caballo desenfrenado, en pos de mujeres ajenas á que le ha llevado su liviandad. ¿Y creéis que este delito ha de quedar impune, como si Dios no lo viese, ó viéndolo, no hubiese de tomar de él terrible venganza? *Numquid super his non visitabo?* ¿Podrían quedar los adúlteros sin el merecido castigo? No: porque es demasiado el horror que inspiran tan feos excesos.

Pero, ¿en qué consistirán estas venganzas de Dios? Sobre los torpes adúlteros, como asegura el profeta Daniel, vendrá la ira de Dios como una tempestad terrible, y serán castigados en cuerpo y alma. El Espíritu Santo dice tambien, que el adúltero pierde su alma y sus conveniencias temporales, y no tiene mas que perder. Y el Sabio les dice, que no entren en las casas de mujeres malas, no sea que viertan en su muerte amargas lágrimas cuando vean consumidas sus carnes propias con feísimos pecados, sin esperanza de remedio. Prov. v, 10. El cuerpo de la mujer perdida es como el estiércol corrompido, dice el Espíritu Santo; por lo cual el ciego deshonesto, que se junta con ella, mancha su cuerpo y su alma, y es un hombre abominable en todos conceptos. Eccl. ix. Esta maldecida clase de adúlteros pierde á toda la tierra, segun dice un Profeta, porque es un mal contagioso, que se pega y comunica de unos á otros, generalizando la corrupcion. En el Libro tercero de Esdras se llaman locos y dementados los adúlteros: con efecto, no parece sino que pierden el juicio, pues de nada les aprovecha ni vale la razon, ni hace mella en sus corazones el justo temor del castigo de Dios que les espera. El apóstol S. Pablo fulmina contra los adúlteros sentencia de condenacion eterna. I Cor. ix, 9.

4. No os engañeis, pues, oyentes: *Adulteri regnum Dei non possidebunt*. Los adúlteros no llegarán á la posesion del reino eterno,

que nos está preparado. Es reino, y por lo mismo no se ha hecho para gente infame. Es reino, y por lo mismo no se ha hecho para gente cobarde. Es reino, y por eso es necesario, no solo pelear, sino pelear hasta vencer para conquistarlo. Es reino, que han ganado con tantas penitencias los confesores, con tanta sangre los mártires, con tanta pureza las vírgenes; juzgad, pues, si se debe dar á quien, no por el deleite, sino por el capricho de variarlo, se resuelve á cometer un crimen tan enorme, y contra el cual fulmina el Señor tan terribles anatemas.

PLANES SOBRE EL MISMO ASUNTO.

I.

El adulterio ha sido castigado en todos tiempos, en todos los pueblos y por todas las leyes, algunas de las cuales imponian la pena de muerte alevosa é infame; por ser causa: 1.º de grandes discordias: 2.º de irreparables escándalos: 3.º de una completa deshonra.

I. El fin del matrimonio es la santificacion de los consortes, estimulándose mutuamente á amar á Dios, y á practicar las virtudes propias de su estado. Para esto es necesario, que vivan íntimamente unidos. El adulterio destruye radicalmente esta union, por cuanto el consorte adúltero entrega á otro su voluntad junto con su cuerpo, lo que no puede dejar de suscitar profundas discordias.

II. Causa irreparables escándalos. Un adúltero es siempre escandaloso, porque, cuando ménos, se escandalizan mutuamente los dos cómplices. Pero á mas de esto, por oculto que se tenga al crimen, llega á saberse. David creyó fácil ocultarlo; y las odiosas órdenes, que á este fin dió, descubrieron su delito. ¿Cómo puede repararse el mal que un padre adúltero causa á sus hijos con sus escándalos, un amo á sus criados, una autoridad á sus súbditos? ¿Cuántos hubieranse contenido dentro de los límites de la honestidad, y han pecado al ver la conducta criminal de sus superiores? ¿Cómo se repara la pérdida de tantas almas?...

III. Por mas que el mundo aplauda ciertos desórdenes, el adúltero lleva siempre en su frente y en su conciencia el estigma de su deshonra. Es un hombre infiel, perjuro, ladrón, vil, que por un capricho ha entregado á otro, no ménos vil, su alma, su cuerpo, sus intereses, su familia, su tranquilidad y su reputacion...